CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Inserta con toda extension las sesiones de Córtes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta
En provincias: tres meses, 5 pesetas: seis meses, 9; un año, 16
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40:
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscriciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.145 | Madrid, miércoles 9 de Noviembre de 1881. | OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Discurso del Sr. Navarro y Rodrigo

Señores diputados: Siempre que me levanto en este sitio, paso por grandes tormentos; pero en la presente ocasion, y viendo la espectacion de la Cámara, mi amargura es mayor, porque presumo que voy á defraudar las esperanzas de todos, tanto más, cuanto que el estado de mi ánimo se haya embargado por recientes desgracias.

Sin embargo, buen soldado de fila, yo no tengo más regla de conducta para mis acciones que el más austero cumplimiento de mi deber, y en este concepto procuraré llenar, dentro de mis escasas facultades, la tarea que me han impuesto sin merecerlo. (Aprobacion).

La oposicion conservadora es la única que ha salido á este Gobierno, al menos hasta ahora.

Comenzó el Sr. Pidal, primero, como representante de las fuerzas más conservadoras, para demostrar que las honradas masas de que en otro tiempo nos hablaba se van acercando ya á la legalidad; pero que, en mi concepto, se hallan todavia tan distantes de ella y son tan enemigas de las instituciones y del sistema parlamentario, como lo eran de los que en el campo de batalla defendian lo que nosotros defendemos y por lo cual se ha vertido tanta sangre. (Bien, bien, en la mayoría.)

Viene despues el Sr. Silvela, á quien en gracia de su elegancia en el decir, de su atildada y correcta frase, hay que dispensar, hasta cierto punto, los mortíferos ataques y las intencionadas censuras que nos ha dirigido.

Siguió despues el Sr. Cos-Gayon, como atraido por el humo de la pólvora y el ruido del fuego (Risas), deseoso de combatir en sus trincheras á mi ilustre amigo, al señor ministro de Hacienda.

Luego el Sr. Romero Robledo, éste ya como jefe de pelea que apresta todas sus fuerzas y esgrime todas sus armas despues de haber preparado convenientemente su plan de ataque.

Y últimamente, anoche mismo se oyeron ya algunos chispazos del Sr. Cánovas del Castillo que indican su deseo de intervenir con sus disposiciones de general en jefe en el plan estratégico que él mismo ha trazado. (Grandes muestras de aprobacion.)

Ya veis, pues, señores diputados que es cierto lo que al principio os dije.

Sólo los conservadores nos han combatido, y á mí me cabe la honra de decir sobre este debate, como presidente de esta comision, la última palabra.

Sin duda, para aplastarnos, traia preparados ayer el Sr. Romero Robledo los discursos que los Sres. Ulloa y Romero Ortiz pronunciaron en la época de la revolucion, cuando nosotros, en frente de otros elementos más avanzados, formábamos el partido conservador. Pero todo cuanto el Sr. Romero Robledo dijo cae por su base, si se tiene en cuenta la diferencia que existe entre la situacion actual y la de la época revolucionaria.

Pues qué, ¿es por ventura lo mismo la Constitucion de 1869 que la de 1876? ¡Que fuimos entónces conservadores! ¡Pues no habiámos de serlo! Y no se diga que ha habido por nuestra parte falta de lógica; falta de lógica, entiéndalo bien el Sr. Romero Robledo, que no quiero emplear otra frase de peor gusto; la falta de lógica estará, con respecto á este punto, en aquellos correligionarios nuestros que hoy forman al lado de los conservadores. (Aprobacion.)

Una frase de mal gusto empleó ayer contra nosotros el Sr. Romero Robledo calificándonos de asociacion para el disfrute del poder, y tenga entendido su señoría que nos ha juzgado mal, tal vez porque en nosotros no existe cierta adulacion incompatible con la dignidad; pero de lo que sí estamos poseidos, y esto en alta voz lo proclamamos, que para el afianzamiento, para el arraigo de la monarquía en España, que es lo que nosotros deseamos, se necesita hacerla compatible con las ideas liberales. (Bien, bien.)

La infraccion constitucional es otro de los puntos tratados por el Sr. Romero Robledo. Fatigosísimo tema en el cual se han ocupado todos los oradores despues que las Córtes se han abierto.

¿Y en qué consiste ese pecado monstruoso? Pues consiste en que este Gobierno no ha querido reunir ni un dia siquiera las Córtes anteriores para la aprobacion de nuestro plan económico.

Y yo pregunto, señores diputados: dado nuestro carácter meridional, propenso á los arrebatos, ¿cómo era posible que este Gobierno se presentase á pedir á unas Córtes enemigas que aprobasen sus presupuestos?

El Gobierno, dice, antes de convocar las Córtes, en tan breve plazo como deseábais, tenia grandes deberes que cumplir; debia afirmar á la opinion liberal del país que nada tenia que temer; debia una reparacion á la ciencia, volviendo por la independencia de la universidad; debia restablecer los derechos que señala la Constitucion, sin miedo á la libertad; la tolerancia religiosa, sin hipócritas restricciones; la libertad de la prensa; permitir las reuniones, sin miedos cobardes; regenerar la administracion, depurándola de la inmoralidad que la devoraba, y debia tambien llevar á Cuba y Puerto-Rico la Constitucion, adelantándose así mucho en el camino de la asimilacion que desean todos los partidos.

Debia este Gobierno inaugurar un período de libertades prácticas y tangibles, obteniendo elogios de adversarios separados por un abismo, por la república; que reconocian que España no tenia que envidiar nada á ninguna de las demás naciones de Europa.

Explica el sentido de la circular que dió cuando en 1874 desempeñó el ministerio de Fomento, la cual, como la última del Sr. Albareda, consideraba bastante para la dignidad del profesorado, siendo freno eficaz de toda trasgresion las prescripciones del Código y del derecho comun. Descanse el Sr. Albareda, dice, que pasará el tiempo, y los mismos conservadores han de reconocer la imparcialidad y la justicia con que ha procedido.

El partido liberal en 1874 y en 1881 tenia grandes funciones de reparacion y de justicia que cumplir; en frente de las revoluciones y de las reacciones tenia la patriótica mision en ambas épocas de fundar una situacion feliz, pacífica, en la que se desarrollasen las fuerzas que impulsan el movimiento progresivo de los pueblos. (Grandes muestras de aprobacion.)

Examina la cuestion promovida por la pastoral del cardenal Moreno acerca de los sucesos de Roma, aplaudiendo la conducta del Gobierno.

Yo estoy seguro, dice, que el Sr. Cánovas, aunque ha firmado la enmienda del Sr. Pidal, si se hubiera aliado en el poder no hubiera dejado de contestar al gobierno italiano y no hubiera tratado de promover ningun conflicto.

Yo aplaudo al Gobierno porque no ha obrado con severidad en esta ocasion, siquiera porque ha evitado se achacase, como otras veces, á los partidos liberales sus propósitos de perseguir al clero; aquella conducta no se parece por cierto á la del gobierno conservador que recogia pastorales y denunciaba los periódicos que las publicaban; y si esto ofrece alguna duda, el Sr. Pidal podrá ilustrar á esa minoría. (Risas).

(En el banco azul se hallan todos los ministros. En la tribuna del cuerpo diplomático las señoras duquesa de la Torre y marquesa de Javalquinto).

Respecto á la suspension y nombramiento de las corporaciones populares, recuerda cómo se constituyeron cuando subió al poder el partido conservador en que funcionaba la dictadura, manejada hábilmente por el Sr. Romero Robledo, que ayer venia inocente de toda culpa electoral á tirar la piedra al Gobierno.

El Sr. **Romero Robledo**: ¿Quién hizo esa dictadura?

El Sr. **Navarro y Rodrigo**: ¿Acaso no fué ese partido el que expidió un decreto firmado por el Sr. Cánovas y refrendado por el Sr. Romero Robledo, verdadero *ukase*, en el que el ministerio-regencia ponia ayuntamientos y diputaciones á merced de los gobernadores? Pues esa máquina, organizada por el Sr. Romero Robledo para confiscar la voluntad del país, empezó por el cuerpo electoral, y pugnaba por cohibir la independencia misma de la Corona. (Rumores en la minoría; aprobacion en la mayoría.)

Han atacado al Gobierno por su conducta en las últimas elecciones los señores Romero Robledo y Silvela: el primero como si quisiera hacer olvidar pecados electorales; y el segundo, asesor científico de la minoría, la mosca blanca de los ministros de la Gobernacion, cuyas teorías debia hacer arraigar en su partido.

Pero su imparcialidad en aquella ocasion fué culpable, pues resultaron triunfantes los candidatos que combatian la política ultramarina del general Martinez Campos, resultando que el Sr. Silvela era ministro honorario, y el Sr. Romero, que era el efectivo, preparaba los elementos que habian de producir la caida de aquel Gobierno.

En apoyo de la intervencion legal que los gobiernos deben tener en la lucha electoral, lee unos párrafos de un discurso de Cavour.

La última lucha electoral, dice, ha ofrecido gran animacion por la conducta sincera y liberal del Gobierno, y su conducta ha de causar ménos asombro que la vuestra; y si no, acordaos de algunos ayuntamientos separados contra el parecer del Consejo de Estado.

Otra de las cuestiones importantes que tenia que resolver el Gobierno, era la de los empleados; el Gobierno respetó la ley de presupuestos, y yo le aplaudo por ello, pues creo debe haber una marcada línea divisoria entre la política y la administracion, dando á estos toda clase de garantías.

Si hay hombres que ocupando puestos importantes son, sin embargo, hostiles al Gobierno, yo aplaudiré á éste si excita los sentimientos de decoro de esos individuos pues hay que evitar que no figuren siempre algunos nombres en todas las mayorías y en todas las nóminas de los partidos triunfantes. (Aplausos.)

No extraño, dice, que haya partidos conservadores que, habiendo abusado del poder, exageren luego en la oposicion su amor á los procedimientos liberales.

Y es extraño, señores, que los partidos liberales tengan que recordar á los conservadores los artículos 32, 54, 82 y 85 de la Constitucion, que son la virtualidad de la soberanía del rey en las monarquías representativas, eso sucedió tambien en Francia en 1815, en que los liberales volvieron por los fueros de la Corona.

El Sr. **Romero Robledo**: No faltaba más.

El Sr. **Navarro y Rodrigo**: Ahora verá S. S. cómo no me contesta con el mismo desenfado.

¿Tiene el Sr. Romero Robledo tranquila su conciencia de no haber impedido el cumplimiento de dichos preceptos constitucionales? (Rumores.)

(Una voz: Ya contestará.)

El Sr. **Navarro** repite la pregunta.

El Sr. **Romero Robledo**: Architranquila. (Risas.)

El Sr. **Navarro y Rodrigo**: Para demostrar que los conservadores no pueden tener en este punto muy tranquila la conciencia, hace la historia de la crísis de Diciembre, y pregunta que en aquella época en que la Corona, ántes de llamar á sus consejos al Sr. Cánovas, consultó al señor Posada Herrera, como todos sabemos, por qué declinó esta honra, y al Sr. Ayala, éste último para que formase una situacion interina que viniera á legalizar la situacion económica con el planteamiento de los planes financieros.

Tambien este notabilísimo hombre público, tan respetado y querido de todos, se negó á aceptar el poder, y entónces el Sr. Cánovas del Castillo, que luego dijo con expresion la frase de que no era hombre que se le buscase para autorizar un presupuesto, entónces, cuando no habia otro camino, se le confirió el poder.

¿Y cómo respondísteis vosotros á aquel llamamiento? Dejando en el más completo abandono á la monarquía; no presentando las medidas económicas, única medida para que habiais sido llamados; sembrando de obstáculos el camino de la situacion política, y tolerando, en fin, que la monarquía se encontrase, despues de haber subido vosotros al poder, con las mismas dificultades, con los mismos peligros que la rodeaban cuando quiso elegir entre los partidos que representaban la oposicion.

Y si esto es una gran verdad, ¿con qué derecho hablais de que nosotros somos un peligro para las instituciones y hemos infringido la Constitucion no presentando los presupuestos dentro del ejercicio económico? (Bien, bien.)

¡Ah, señores! ¿Quereis saber cuál es el secreto de vuestra política? Pues el gran secreto de la política del Sr. Cánovas consistia en encubrir con los esplendores de grandes triunfos parlamentarios una autocracia ministerial opuesta á la prerogativa régia.

Si yo ayudé cuando S. M. se dignó llamar á sus consejos al Sr. Posada Herrera, fué porque deseaba esta evolucion benéfica para las instituciones que luego despues se ha realizado y que ha venido á robustecer á la monarquía.

Los cambios políticos son como los cambios de estacion; no se pasa del invierno al verano sin ántes atravesar una situacion intermedia, y en este concepto yo entónces deseaba que el Sr. Posada Herrera ocupase el poder.

Las monarquías constitucionales necesitan para vivir y para arraigarse alejarlas todo lo posible de los cambios de situacion y de las crísis caprichosas. Ved, si no, lo que sucedió en el reinado de doña Isabel II.

En un período brillante pinta y condena los horrores á que las revoluciones conducen, y recuerda con este motivo todos los acontecimientos de fuerza ocurridos desde la batalla de Alcolea, pasando por las guerras cantonal y carlista.

Yo soy partidario, añade, de una política ámpliamente liberal que garantice á todos é impida otra era de revolucion y anarquía.

Pero por esta misma razon, yo veia con pavor que el Sr. Cánovas no procuraba contrarestar con su política acontecimientos tan tristes como los que he enumerado, y que hubieran podido repetirse dados sus procedimientos.

Afortunadamente, hoy lo que más preocupa á la opinion pública no son los procedimientos revolucionarios, ni siquiera las cuestiones políticas, sinó las económicas, que son las que más directamente se relacionan con la riqueza y el bienestar del país. En esto hemos dado ya un gran paso para nuestras costumbres, toda vez que nos asemejamos á Inglaterra, Francia y Alemania.

Y hasta tal punto es esto verdad, que vosotros mismos habeis podido convenceros viendo el insignificante interés que ha despertado la discusion del mensaje en comparacion con el anuncio de la presentacion de los presupuestos, obra que honra al Sr. Camacho.

Y en cuanto á que la opinion condena los procedimientos revolucionarios, lo mismo los que conducen á la demagogia blanca que á la roja, bastará que os fijeis en que la última no tiene aquí ningun representante, y la primera tan sólo uno ó dos ejemplares. (Risas.)

A dónde nos conduciria la demagogia roja no hay para qué decirlo; y por lo que á la blanca se refiere, ó sea á los carlistas, ella ha sido la causa de la pérdida total de los privilegios de que disfrutaban las provincias Vascongadas. (Muy bien, muy bien, en los bancos donde se sientan los vascongados.)

En cambio, señores, esa misma opinion pública, reconociendo los talentos del esclarecido é insigne repúblico Sr. Castelar, que representa, al propio tiempo que el ideal de la república, la protesta más viva y más elocuente de la demagogia, no ha vacilado en concederle sus sufragios y demostrarle sus simpatías.

Lo mismo ha ocurrido al Sr. Martos, á esa palabra tersa y brillante, gloria de la tribuna y maestro en las lides parlamentarias.

Ved tambien á ese grupo brillante de la democracia dinástica que, apartándose de los principios revolucionarios, ha venido á echarse en brazos de la legalidad, y fijaos, por último, en la prensa democrática de todos colores, escrita toda ella por escritores notables, y decidme qué periódicos tienen más circulacion.

¿Y sabeis cuál es la causa de ese favor de la opinion hácia estos hombres y hácia estos periódicos? Pues todo el secreto consiste en que van, si no á su ideal, á la realizacion de sus principios; pero por las vias legales, por los procedimientos pacíficos separados por completo del camino de la revolucion.

Por el contrario, el país ha negado sus votos al Sr. Ruiz Zorrilla, encarnacion del principio revolucionario, y á los Sres. Pi Margall y Figueras, representantes del federalismo.

Dos hombres ilustres, Salmeron y Montero Rios, solicitaban el favor de la opinion para venir al Congreso; los dos son eminencias científicas, los dos sabios profesores; pues bien: el país se la concede á uno de ellos, y se la niega al otro, al señor Salmeron. ¿Por qué? Porque el Sr. Salmeron se halla tan próximo de la revolucion como del Sr. Ruiz Zorrilla.

Pero, ¿qué más? Señores diputados, hasta la Bolsa ha subido con la entrada en el poder del partido liberal, no sólo por el respetable nombre del Sr. Camacho, sino porque este partido representa en la opinion una garantía contra los problemas revolucionarios.

Y despues de todo, la benevolencia con ciertas fracciones de la democracia no debiera extrañaros.

Porque, aparte de que vosotros se la concedeis á los republicanos exaltados, la nuestra es una imposicion de las circunstancias, y al fin y al cabo no seria este Gobierno el único que tuviese á su lado republicanos como los Sres. Castelar y Martos, toda vez que en Inglaterra, al lado de Gladstone, forman en ocasiones otros republicanos, sin que sean un peligro para la monarquía.

Estamos tranquilos por el lado de la revolucion, y yo no sé cómo vosotros lo desconoceis, sobre todo desde que un ilustre caudillo, gloria de España, en un discurso que todos recordareis, pronunciado en Linares, quitó toda esperanza á los revolucionarios, y prestó un grande é importantísimo servicio á la restauracion. (Muy bien, muy bien.

Declara que el partido liberal-dinástico es la izquierda de la monarquía, reuniendo todas las condiciones que los estadistas señalan á los partidos políticos, y análogos á los de otras naciones de Europa que tienen por mision engrandecer y fortalecer la monarquía.

Asegura que el ministerio es perfectamente homogéneo, como lo es el partido donde no existen diferencias de procedencia, y no ha de alarmar, dice, á los conservadores el ver algun dia sentarse en el banco azul á un ministro de procedencia democrática, porque eso es lo monárquico y lo conservador, como lo es el conciliar el principio hereditario con la soberania nacional.

El partido conservador debe atraer poco á poco los partidos afines, dando direccion liberal á sus elementos religiosos, empleándose de ese modo útilmente la calenturienta actividad del Sr. Romero Robledo; nosotros, á su vez, debemos atraer á la monarquía importantes elementos de la democrecia.

Hay principios, como la prévia censura, la intolerancia religiosa y la esclavitud, que ya nadie defiende: así es, que el partido conservador lo que ha discutido con más energía es el acto del 8 de Febrero; acto por el cual, el rey, venciendo la fatalidad histórica que ha presidido todas las restauraciones, ha adquiriao inmensa popularidad, correspondiendo á la confianza de la opinion liberal, como no supieron hacer los Estuardos ni los Borbones de Francia; y con una lucidez y prevision de que careció Luis Felipe, para reemplazar al Sr. Canovas llamó al señor Sagasta, representante del liberalismo monárquico.

Los hombres imparciales que amen la cultura y el progreso de su patria, deben saludar el acto del 8 de febrero, que dejará huellas trascendentales en nuestra historia política.

La juventud, que es gloria de la patria y que tan brillante se muestra en las academias y ateneos, en las revistas y periódicos, puede salvar, dice, la libertad, si tiene presente que el trono es un poderoso punto de apoyo contra la anarquía.

No os recomiendo la audacia de Danton, sino la prudencia de Thiers, y esos son los principios que el Gobierno desarrolla y que están contenidos en la contestacion al mensaje. (Grandes aplausos).

Gaceta Universal.

MADRID, 9 DE NOVIEMBRE DE 1881

Un nuevo triunfo.

Elevándose sobre el nivel de la política menuda, haciendo abstraccion de las rencillas de partido é inspirándose tan sólo en los intereses generales del país, á cuyo bienestar y engrandecimiento consagra sus nobles y valiosos esfuerzos, el Sr. Navarro y Rodrigo pronunció ayer en el Gongreso un notabilísimo discurso que le valió los plácemes de amigos y adversarios, y que ha justificado una vez más el alto concepto que á todos merece su poderosa inteligencia, su vasta instruccion y sus profundos conocimientos.

Haciéndose cargo de las manifestaciones hechas por los hombres públicos más importantes de las oposiciones, y condensando en su discurso los ataques dirigidos contra la política del Gobierno, el Sr. Navarro y Rodrigo hizo una brillantísima y razonada defensa de los actos del Gabinete inspirados, segun demostró hasta la saciedad, en su profundo amor y respeto á la ley, á la patria, á la libertad y á las instituciones, y puso de manifiesto la injusticia de las censuras contra aquel constantemente formuladas.

Comparando la política y los procedimientos de los conservadores con los principios y prácticas de nuestro partido, hizo resaltar la gran superioridad de estos sobre aquellos, señalando con riqueza de expresion y formas cultas los grandes males ocasionados al pais por la dominacion conservadora, el afan inmoderado de poder que embargaba á los partidarios del Sr. Cánovas, y la grave responsabilidad que éste hombre público habia contraido creando una legalidad artificial y encadenando á su política, verdaderamente autocrática, la voluntad de la nacion y la libre iniciativa de los más altos poderes del Estado, lo que no sucede ahora, pues el partido liberal-dinástico, fiel á sus compromisos y deseando traducirlos á la práctica en cumplimientos de sus deberes y á fin de seguir gobernando, no sólo con el apoyo de la Corona sino con las simpatías ó la adhesion del pais, no discrepa en un ápice de la noble y leal y patriótica línea de conducta que se trazó en la oposicion, y por la cual continúa, sin que le detengan ni hagan torcer su marcha los obstáculos que en las esferas del poder se oponen á veces al planteamiento y desarrollo de los más desinteresados y firmes propósitos.

Muchas y muy vigorosas fueron las razones aducidas por el Sr. Navarro en justa defensa de la causa liberal-dinástica; muchas y muy vigorosas las expuestas en oposicion á los adversarios de ella. Por esto, y reconociendo nuestra insuficiencia para hacer de su discurso una exposicion tan brillante como se merece, hemos preferido publicarle en nuestra primera plana lo más extensamente posible, á fin de que nuestros lectores puedan, leyéndole, saborear las bellezas de estilo que en él abundan y penetrarse de las profundas verdades políticas que entraña.

No terminaremos este ligero trabajo sin felicitar calurosamente á nuestro ilustrado amigo por su magnífica oracion, que es para él una victoria más alcanzada en la tribuna parlamentaria, y un nuevo y glorioso triunfo para el gran partido en cuyas filas milita.

El crédito público.

Los que apartados de la vida activa de los negocios bursátiles seguimos, sin embargo, la marcha ascendente de los valores, y procuramos tomar noticias en los centros en donde se efectúan las contrataciones, no podemos ménos de consignar la alta consideracion que entre la gente de negocios alcanza el Sr. Camacho por sus proyectos encaminados todos á sacar á nuestra Hacienda del Estado de postracion en que yacia.

Los discursos últimamente pronunciados por el Sr. Camacho, han sido saludados en Bolsa con una alza importantísima en todos los valores, y opinion general es que ésta subida ha de ser aún mayor en cuanto se pongan en práctica, por medio de una ley, lo que hoy no es más que un proyecto.

El país está de enhorabuena, esta es la voz general de cuantos se ocupan con asiduidad y examinan con madura detencion los planes financieros del ministro; y no se diga que esto obedece á jugadas más ó ménos aventuradas, no, es que el dinero sale á la plaza, es que los valores están solicitados al contado, es que falta papel para satisfacer los pedidos que se hacen, no sólo de España si no del extranjero, es que los grandes capitalistas que ven un porvenir lisongero para nuestra Hacienda, dedican sus fondos á la compra de valores del Estado, es que la confianza crece á medida que se aproxima la época en que sean un hecho todos y cada uno de los proyectos presentados.

Si los diputados, dejando á un lado la pasion política, frecuentasen los centros de contratacion en donde aquélla no tiene padrinazgo alguno, si oyesen á los hombres prácticos alabar un dia y otro dia al hombre que ha conseguido con su trabajo y su buena fé sacar á una orilla la Hacienda española, y se hiciesen cargo de las ventajas que han de reportar al país las acertadas medidas del ministro de Hacienda, se vería cuán útil y conveniente seria dedicar todo su tiempo á la discusion de los presupuestos para que, á la mayor brevedad posible, tuviesen el carácter de ley y se pusiesen en práctica, y entónces verian los representantes del país, España entera, hasta qué punto se levanta nuestro crédito.

Un dato único é irrecusable vamos á consignar que debe enorgullecer al Gobierno.

Precio del 3 por 100 consolidado al entrar en el poder la actual situacion el 9 de Febrero de 1881..	21,65
Precio del consolidado el 8 de Noviembre de 1881.....	30,40
Diferencia de más en nueve meses.	8,75
2 por 100 amortizable en 9 de Febrero.....	41,20
Idem en 8 de Noviembre.....	40,90
Diferencia de más....	8,70
Obligaciones de Ferro-carriles en 9 de Febrero.....	42,90
Idem en 8 de Noviembre.....	61
Diferencia de más....	18,10

Y de esta suerte los demás valores de esta clase han alcanzado una gran mejora en sus precios.

Hace muchísimo tiempo que el país estaba sediento de administracion, de órden económico y buena marcha en las gestiones de los funcionarios públicos, en una palabra, de moralidad administrativa, y hoy comienza á conseguirse gracias al celo, laboriosidad y voluntad de un hombre que ha sabido sacrificarse en aras del bien público, y cuya excesiva modestia ha llevado hasta el punto de oponerse enérgicamente á toda manifestacion de aprecio y gratitud.

Lo hemos visto consignado en un periódico extranjero y somos de la misma opinion. Si en España, dice el colega, hubiese todo el sentido práctico que fuese de desear, el señor ministro de Hacienda mereceria un monumento digno de la grande obra que ha emprendido.

Hechos y dichos

El proyecto de ley de asociaciones que presentará muy en breve á las Córtes el señor ministro de la Gobernacion, es, segun nuestras noticias, tan liberal como corresponde al criterio expansivo que domina en la actual situacion.

Los informes hasta ahora publicados, respecto de este proyecto, son muy incompletos, y, por lo tanto, es imposible formar juicio respecto de esa ley cuya importancia es imposible desconocer.

Hemos sabido que una gran parte de los electores de un importante distrito de Andalucía, al ver que el diputado de oposicion conservadora que habian elegido censuraba los planes del señor ministro de Hacienda, que tanto les beneficia, han escrito una carta colectiva retirándole la confianza y los votos que, por la influencia de ellos, le habian proporcionado, por no estar conformes en que un proyecto, que les es beneficioso, sea atacado por el que está llamado á defender en el Parlamento los intereses de la localidad y de sus electores.

Nada más lógico si, como nos aseguran, es cierto el hecho.

Dice *El Globo*:

«Asegura muy formalmente *La Integridad de la Patria*, que los conservados han enseñado á los fusionistas el arte de gobernar.»

No tenemos inconveniente en afirmar que, en este caso, hemos sido malos estudiantes y peores aprendices.

Lo tenemos á mucha honra.

Leemos en *El Manifiesto*:

«*El Correo* ignora si *El Manifiesto* ha publicado la carta del Sr. Ruiz Zorrilla en toda su integridad.

Sí, apreciable colega, en toda su integridad.»

¡Lástima de tiempo y de trabajo!

Dice *El Liberal* que la obra última del Sr. Echegaray, es decir, la circular del nuevo partido, sin nombre aún, va á ser silbada en París.

Y el manifiesto del Sr. Zorrilla será silbado en Madrid.

Dos fiascos.

El discurso último del Sr. Romero Robledo ha merecido el aplauso de los demócratas progresistas intransigentes, del mismo modo que *El Tiempo* aplaudió no hace mucho la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla.

Tales para cuales.

Dice *El Cronista*:

«El señor ministro de la Gobernacion no pudo establecer en su discurso de anteayer las diferencias que existen entre la política liberal y la conservadora.

Y es raro, porque el Sr. Gonzalez, que ha recorrido la escala política desde moderado hasta republicano, debia estar enterado de esas cosas.»

El cargo no puede ser ni más injusto ni más falto de fundamento.

Por eso lo hace el órgano del modelo de consecuencia de este país.

Del Sr. Romero Robledo.

El Tiempo ha encontrado malo el discurso que ayer pronunció el presidente de la comision de mensaje señor Navarro y Rodrigo.

Ya tiene el discurso de nuestro amigo hasta el último sacramento que llevan las cosas buenas en nuestro país: la censura de *El Tiempo*.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Supone un periódico ministerial que pronto adoptarán una actitud independiente inclinándose á la democracia dinástica la Gaceta Universal y la *Correspondencia Ilustrada*.»

Por lo que á nosotros respecta, sólo diremos que semejante noticia nos mueve á risa.

A altas horas de la madrugada ha recibido nuestro amigo D. Cárlos Navarro y Rodrigo, un telegrama de su señor padre, en el que le participa la muerte de su hermano D. Antonio ocurrida á las once y cuarto de anoche.

Le enviamos nuestro pésame.

Oficial

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Seltran:

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Eliseo Sanchiz, jefe de la seccion de marinería y relevando del cargo de vocal del consejo de faros á don Angel Cousillas.

—Otros nombrando vocal del consejo de faros á D. José María Aguado, y jefe de la seccion de marinería á D. Angel Cousillas.

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España á don Antonio Lopez.

Telegramas

Orán, 8.

Dos columnas operan contra la tríbu de los amours. Están bajo la direccion del general Delebecque. Su movimiento empezó el 3 de este mes.

Se ha mandado gran cantidad de provisiones en Ain-Pfira.

Un español prisionero de Bu-Amema ha sido rescatado en Fignia.

El general Delebecque ha reclamado otros dos españoles que estaban prisioneros en Fignia.

París, 8.

El ministro de trabajos públicos, señor Carnot, ha dirigido una carta al diputado por Tarbes, manifestando que el resultado de los estudios del nuevo ferro-carril atravesando los Pirineos, ha sido sometido al consejo general de puentes y calzadas, pero que no se ha tomado ninguna resolucion.

El ministro de la Guerra, queriendo proceder á un exámen detenido sobre este asunto, ha manifestado que solamente despues de un acuerdo entre los dos ministerios podrá el gobierno adoptar un partido definitivo respecto á si ha lugar á entablar negociaciones con España para la apertura del túnel internacional.

Lóndres, 8.

Ha sido condenado á muerte el reo Lefroy por asesinato cometido en un wagon de ferro-carril en la persona del Sr. Gold.

París, 8.

Cámara de los diputados.—El Sr. Clemenceau de la extrema izquierda acusa al gabinete de haber llevado á cabo la expedicion á Túnez para favorecer empresas particulares, como por ejemplo el ferro-carril de Bone Güelma y no por interés de la Francia, de haber hecho la guerra sabiendo la verdad, violando la Constitucion y la soberanía nacional, porcuya causa cree necesaria una informacion parlamentaria, á fin de que se haga luz y puedan exigirse las responsabilidades establecidas.

El presidente del Consejo Sr. Ferry anuncia que contestará mañana, y se levanta la sesion.

Argel, 8.

Ha sido destituido el gobernador de Trípoli, Nassit-Bajá y nombrado en su lugar Rosin-Bajá, antiguo gobernador de Janina.

Lóndres 9.

La *Gaceta oficial* publica un real decreto fechado el 1.° del corriente, concediendo á la compañía titulada «North British Borneo» la autorizacion para explotar el territorio de esta isla, cedido, segun dice el decreto, á los representantes de dicha sociedad, por los sultanes, mediante una retribucion anual.

París, 9.

El tratado de comercio entre Francia é Italia vá á ser ratificado por las Cámaras ántes de que éstas suspendan sus sesiones.

La candidatura ministerial más probable es la siguiente: Gambetta, Presidencia; Justicia y Cultos, Say; Hacienda, Challemell Lacour; Interior, Ferry; Negocios extranjeros, Noilles; general Lewal, Guerra; Ronvier, Agricultura; Cuvinot, Obras públicas; Cochery, Correos y Telégrafos; Pronst, Bellas Artes; Peyron, Marina.

Para subsecretarios se indican como seguros: Rousean, Presidencia; Charmes, Hacienda; Spuller, Negocios extranjeros; Feniliée, Guerra y Lavieille, Marina.

Berlin, 9.

El príncipe de Birmarck manifestó ayer el próposito de presentar la dimision en vista del resultado de las elecciones.

El príncipe ha dicho que no le es posible gobernar con el nuevo parlamento aleman.

Banquete de la colonia filipina

AL SEÑOR LEON Y CASTILLO.

Nada más lisonjero ni agradable para nosotros que presenciar un acto que, como el banquete de anoche, significa un aplauso para una idea y una política que á la vez son las nuestras.

Al ser felicitado el digno ministro de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, por Filipinas, somos felicitados todos los verdaderos amantes de la libertad y del progreso.

Tiempo era ya de que España velase por los intereses y la cultura del archipiélago filipino, y al hacerlo así, todos debemos mostrar nuestro profundo agradecimiento porque se trata de hermanos nuestros, hijos de España, que aunque separados de nosotros por dilatados mares, en cambio á nosotros están unidos por las ideas y los sentimientos, que no reconocen obstáculos ni vallas.

Nosotros celebramos cordialmente todo lo que tienda á la prosperidad de Filipinas, porque es la prosperidad de España.

Llegado el momento de los brindis, el Sr. Atayde pronunció un elocuente y bello discurso, en el cual encareció los resultados que habia de producir el desestanco de tabacos, con cuya medida, dijo, ha escrito el Sr. Leon y Castillo una página de oro en la historia del archipiélago. Brindó por S. M. el rey y por el ministro de Ultramar.

Con grandes muestras de aprobacion terminó el Sr. Atayde su notable brindis, y el mismo Sr. Leon y Castillo aprobó y aplaudió las palabras del ilustrado filipino.

Acto seguido el Sr. D. Ignacio Rocha pronunció un bellísimo discurso, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Señores:

Nada podrán decir mis desautorizados labios que exprese bastante la inmensa satisfaccion que experimenta mi alma en este momento, uno de los más gratos de mi vida. Nada, tampoco, que sea digno del ilustre patricio y eminente hombre público que tan señalada honra nos dispensa al aceptar la presidencia de este banquete, ni de los dignísimos representantes de la prensa que con tanta benevolencia han respondido á nuestra modesta invitacion, pero si la elocuencia falta á mis palabras; si éstas no responden, ni á mi pensamiento, ni á vuestros deseos, súplalo, en cambio, la fe que abrigo en vuestra indulgencia y la seguridad que os anticipo de molestaros sólo por algunos instantes.

Ha llegado para nuestra querida España una época de evidente prosperidad, y para los hijos de aquel hermoso archipiélago filipino, el galardon más glorioso de su historia española.

Y es, señores, que el bienestar de este pueblo está en relacion directa con la virtud é inteligencia de nuestro augusto soberano. Dadme buenos reyes y os daré pueblos dichosos.

Registrad, registrad si no la historia de todos los Estados del mundo y hallareis que su felicidad ó desgracia depende siempre de la manera de ser de sus gobernantes.»

Refiriéndose despues á S. M. el rey dice que por su valer y pericia terminaron las discordias civiles de que fué víctima este desgraciado pueblo, en donde sólo se veian horrores, sangre y exterminio y por su buena direccion nació en todos los ánimos la seguridad; en una palabra, señores, en todas partes tornaron á brotar gérmenes de riqueza que condujeron á todos los ámbitos del mundo, nuestro valer, nuestra felicidad y nuestro progreso.

Unid, pues, señores, á mi voz la vuestra, y haciéndola llegar hasta las gradas del trono, rindamos un respetuoso homenaje á nuestro augusto soberano, á quien tanto debe España, por quien daríamos, con frenético entusiasmo y grande satisfaccion, no ya nuestro patrimonio que nada vale, sino hasta la última gota de nuestra sangre. Hijos de Filipinas. ¡Viva España!»

Sentimos mucho que la abundancia de original nos impida suprimir del discurso, del Sr. Rocha, así como de los que se pronunciaron despues, párrafos brillantes, quizás los mejores, pero que por su extension no podemos publicar.

El Sr. Paterno, ventajosamente conocido por los que cultivan las buenas letras, usó de la palabra despues.

Su discurso fué extenso y elocuentísimo. Varias veces el orador se vió interrumpido por los aplausos de los comensales.

El discurso es sentido y lleno de poesía. Los más nobles sentimientos se reflejan en él. Abunda en imágenes brillantes y rasgos oratorios de gran mérito.

Nosotros, que por su extension no podemos publicar el discurso del Sr. Paterno, no tenemos valor para despojarle de algunas de sus partes. Todas son buenas, y el señor Leon y Castillo tuvo ocasion de decírselo al jóven poeta.

El Sr. Leon y Castillo levantóse, reinando en los comensales general espectacion.

«Señores, dijo, os doy las gracias con toda la efusion de mi alma por las palabras lisonjeras que me habeis dirigido, y por este banquete que dais en mi honor, y que acepto con profunda gratitud como

la mayor recompensa de mi vida. (Bien, muy bien.)

Ignoro las circunstancias de mi porvenir; pero sean las que fueren, declaro que nunca tendré ocasion de prestar mayor servicio á mi patria que el que representa el desestanco del tabaco en Filipinas, pues se ha borrado para siempre ese error, esa ignominia que durante tanto tiempo ha predominado en la legislacion administrativa del archipiélago, como ha desaparecido tambien el peligro del arriendo del tabaco, (del cual, sabedlo, estábais gravemente amenazados) que valdria tanto como entregar los intereses de Filipinas á la codicia de los esplotadores.

Constantemente se piden detalles relativos al desestanco de diversos puntos de Europa, y se ha iniciado el movimiento de fuertes capitales hácia Filipinas para desarrollar sus veneros de riqueza.

No se ha hecho todo, falta algo por hacer y lo haremos. (*Aplausos prolongados de los filipinos.*)

Envio al consejo de Filipinas, á las autoridades, corporaciones y comunidades religiosas el testimonio de mi profunda gratitud por el apoyo que me han prestado y por sus saludables consejos.

Guardad, dijo, todo vuestro agradecimiento para quien acogió con entusiasmo el proyecto de desestanco, como acoge todo lo grande y todo lo beneficioso para la patria española, para D. Alfonso XII, rey por el derecho y monarca por el título más respetable en estos tiempos, es decir, por merecerlo.» (*Aplausos.*)

Con la copa de Champagne en la mano dijo: «Por S. M. el rey D. Alfonso XII; por la grandeza y prosperidad de Filipinas.» (*Prolongados aplausos.*)

El Sr. Fernandez y Gonzalez, nuestro querido é ilustrado compañero, en nombre de la prensa pronunció breves palabras, pero suficientes para mostrar sus vastos conocimientos en la ciencia económica.

Pidió para Filipinas la representacion en la Asamblea.

El discurso del jóven filipino D. Graciano Lopez es, sin duda, uno de los más bellos de los anoche pronunciados.

Por no hacer demasiado larga esta crónica no reproducimos ahora nada de él, pero no queriendo privar á nuestros lectores de tan bellísimo discurso, prometemos publicarle íntegro, pues es un trabajo que da una risueña idea de Filipinas.

Damos nuestra enhorabuena á tan modesto jóven, y le auguramos un porvenir brillante si el estudio es el compañero de sus notables facultades.

¡Lástima grande que el Sr. D. Graciano Lopez, se dedique á la medicina teniendo tan envidiables facultades para la literatura!

El jóven filipino D. Vicente Gonzalez habló con brevedad, pero con gran lucimiento. Su discurso es, quizás, el más liberal de todos.

Despues de un bellísimo preámbulo, dijo:

«Grande, verdaderamente, es el motivo que me impulsa en este momento á dirigiros la palabra, cuyo único y exclusivo objeto ha sido, es y no será otro que la gratitud, que he de expresar de alguna manera por el desestanco del tabaco en Filipinas, llevado á cabo por V. E., de quien estaremos eternamente agradecidos; porque creo no ignorais que en más de 300 años nadie se habia ocupado en España de nuestro querido suelo, por ser acaso el más fiel de todas sus posiciones ultramarinas. Tambien sabeis que solamente por afecto, y sin violencia de ninguna especie, más de ocho millones de indios se han cobijado bajo el pabellon español, haciéndose españoles y sintiéndose orgullosos de poder llamar madre á nuestra querida España, ensalzando sus grandes glorias alcanzadas en mil combates; asimismo sabeis que Filipinas, rica posesion española que debe protegerse, porque así lo demanda su derecho, reclamó de los gobiernos de la madre patria no ser más olvidada por ellos teniendo siempre presente, como muy bien ha dicho el Sr. Fernandez y Gonzalez, que desatender las justas y legítimas aspiraciones de los pueblos, es lo que incita á que éstos se levanten en masa contra los que creen usurpadores de sus más preciados derechos, su voz y su voto. ¡Ah, señores! Hora es ya de que penseis en su desarrollo y mireis por su porvenir, como la tierna madre, mira y piensa por el de su hijo.

El Sr. Gonzalez recibió muchos aplausos, y nosotros, que se los dimos en el banquete, se los enviamos de nuevo desde estas columnas.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Javier Gomez de la Serna, habló de esta manera:

«Señores: En nombre de la prensa filipina, como representante de uno de sus órganos, doy las más expresivas gracias á los oradores que la han dedicado frases cariñosas. Cumplido este deber, quiero manifestar al Sr. Leon y Castillo el profundísimo agradecimiento con que han recibido la prensa y la opinion filipinas su justa y salvadora medida, que exigian de consuno la ciencia económica y la postracion en que se hallaba Filipinas. Envio al mismo tiempo mi humilde homenaje al discretísimo escritor señor Rodriguez Correa, al Consejo de Filipinas, al P. Diez, al Sr. Gimeno Agius, al difunto general Moriones y á todos los que han contribuido á que el desestanco se llevara á cabo. Saludo, por último, á mis queridos compañeros los representantes de la prensa de Madrid, que tan galantemente aceptó la invitacion.»

Su discurso breve fué, como lo merecia, muy aplaudido.

***

El banquete servido en el restaurant de Fornos fué suntuoso.

Los comensales filipinos eran los siguientes: Sres. Cañas, Atayde, Sastre, Rocha, Paterno (Pedro), Paterno (Antonio), Paterno (Maximino), Cunanan, Gonzalez, Ventura, Ripoll (Rafael), Ripoll (Cárlos), Lopez (Graciano), Villanueva (Emilio), Yanco, Lete, Gomez de la Serna, Abojador, Calero, Fernandez, Carrillo, Rocas y Villanueva (Estéban).

Y los comensales, además, del señor ministro de Ultramar, los Sres. Rodriguez Correa, los cuatro directores del ministerio, Ortiga (del Consejo de Filipinas) el P. Diez Gonzalez, Morales (gobernador que fué de Manila), Rafael Ortega y el conocido y discretísimo escritor D. Cárlos Coello.

De la prensa vimos á los Sres. Mellado, Araus, Bofill, Moya, Gomez Ortíz, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), Aguilar, Malagarriga, Monelo y Gomez de la Serna.

El ministro salió sumamente agradecido y contento de la solemnidad del acto.

Noticias

Hoy se reunirá el tribunal de actas graves para conocer los extractos de las actas de Toro, Ponferrada y Cartagena. Las acordadas se publicarán inmediatamente en la *Gaceta*,

Ha sido detenido en Logroño el súbdito francés Juan Barceló, acusado de asesinato y tentativa de asesinato, y cuya extradicion se ha concedido al Gobierno de la vecina república, que lo tenia reclamado.

El señor Jove y Hevia rectificará en la próxima sesion del Senado para hacer constar los dos puntos en que se difiere del proyecto de matrimonio civil. Son estos, primero, que el matrimonio canónico sea el único permitido á los católicos en España; y segundo, que todos los matrimonios surtan sus efectos civiles desde su celebracion, sin necesidad de esperar á su inscripcion en el registro civil, formalidad que á su juicio debe encomendarse á la diligencia de los párrocos y de los jueces municipales en un plazo de veinticuatro horas.

S. M. la reina de Sajonia está enferma, pero no grave.

La Epoca hace constar su deseo de que los jefes económicos continúen llamándose así, y no delegados de Hacienda.

Ha sido firmado el decreto admitiendo la dimision á D. José Gomez Diez, director de la *Gaceta*.

Senado.

Sesion de hoy 9 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **Fernandez de la Hoz** ruega al ministro de Gracia y Justicia remita al Senado las actas de las sesiones de la comision de codificacion, en lo relativo al juicio oral y público.

El señor ministro de **Marina** dice que pondrá en conocimiento de su compañero de Gracia y Justicia la pregunta del señor Fernandez de la Hoz.

El Sr. **Romero Giron** pide unos documentos, referentes tambien al juicio oral y público.

El Sr. **Maluquer** da lectura de unos dictámenes de la comision permanente de actas.

El Sr. **Fuente Alcázar** lee el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley para la reforma de la ley de enjuiciamiento.

El Sr. **Diaz Jimenez** ruega al ministro de Marina que se aumente el sueldo á los que mandan los buques guarda-costas.

El señor ministro de **Marina** dice que estudiará la cuestion.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de actas y son proclamados senadores algunos señores.

Se aprueba tambien definitivamente el proyecto de ley, concediendo la cruz de San Fernando al teniente de infantería señor Mario Rey.

Se levanta la sesion á las tres ménos cinco minutos.

Congreso

Sesion de hoy 9 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abrióse la sesion á las tres menos cuarto.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(En las tribunas hay mucha y distinguida concurrencia, en los escaños pocos diputados y en el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.)

Entrase en la órden del dia.

El Sr. **Romero Robledo** dice que habiendo ocurrido una sensible desgracia de familia al Sr. Navarro Rodrigo, creia oportuno renunciar á la palabra que para rectificar tenia pedida, dando así una muestra de compañerismo y de tomar parte en la afliccion del Sr. Navarro Rodrigo.

El señor ministro de la **Gobernacion** asegura que todo cuanto ha dicho el señor Romero Robledo en la sesion del dia anterior está cumplidamente contestado y rebatido por el discurso notable del digno presidente de la comision de mensaje.

Niega que pudiera legalizarse la situacion económica de la manera que deseaban los conservadores porque en el 8 de Febrero era ya imposible cumplir el precepto constitucional e cuanto se relaciona con la presentacion de los presupuestos y fijacion de las fuerzas de mar, y que no es cierto que ningun indivíduo del Ministerio se haya declarado convicto y confeso como infractor de la constitucion.

Asegura que la conducta anticonstitucional es propia y exclusiva del partido liberal conservador.

Juzga que la indiferencia del país significa el cansancio á que le han conducido las mistificaciones del sistema representativo.

Que no se necesitarán seis años para saber cómo piensa el partido liberal-dinástico y cuáles son sus principios é ideales, como ha acontecido con los conservadores, sino que bien pronto se verán aquellos traducidos en leyes y decretos.

Manifiesta que la prensa es completamente libre desde Febrero, y lo será siempre para que ella cumpla su mision de ilustrar y corregir.

Tratando ampliamente la cuestion de reuniones públicas es interrumpido varias veces por el Sr. Cánovas, y leyendo los artículos 181 y 182 del Código penal, demuestra que se suspenden aquellas reuniones en que se trata con abierta hostilidad, por la fuerza, fuera de las vías legales, de cambiar la forma de gobierno de la nacion, y pregunta: ¿Es que pretendeis romper la relacion que existe entre estos dos artículos del Código penal, cuyo objeto es prohibir ciertas reuniones públicas de carácter ilegal?

Nueva interrupcion del Sr. Cánovas obliga al orador á explicar que la palabra *suspender* no tiene el mismo significado que *prohibir ó impedir*, porque *suspender* es cuando la reunion ya ha tenido comienzo, é *impedir*, como lo hizo la célebre circular sobre banquetes y reuniones, de los conservadores, es ántes de empezar. (Rumores.) Pues entónces, dice, pediremos á la Academia que haga un diccionario á vuestro gusto.

Un brillante párrafo, en el que prueba que para aplicar el Código penal están los tribunales y que el Código castiga y no previene los delitos, es muy aplaudido por la mayoría. (Rumores en la minoría conservadora.)

Los aplausos, continúa, cuando se me conceden con justicia y por la recta interpretacion de las leyes, no me avergüenzan, aunque partan de los bancos democráticos. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Insiste en que el Código no está escrito para prevenir ni para auxiliar á los gobiernos en sus suspicacias, sino para castigar los delitos. (Fuertes aplausos en la mayoría.)

Termina indicando en razonadas y elocuentes frases que á la conducta patriótica del partido liberal dinástico se debe la consolidacion de las instituciones fundamentales y permanentes. (Aprobacion.)

El Sr. **Romero Robledo** se levanta á contestar, y empieza lamentándose de que el partido liberal conservador se vea combatido por todas las agrupaciones políticas lo mismo que cuando era poder, y añade que esto mismo algo significa en pró de sus ideas y principios políticos é importancia gubernamental. (Rumores.)

A mí, dice, no me asustan los coros y si haceis ruido suspenderé el debate. Como la opinion no puede estar aquí... (rumores en los escaños y en las tribunas). Si porque la opinion que vosotros representais es la legal y nosotros la respetamos, pero es lo cierto que la opinion del país es la conservadora (rumores.)

Pregunta por qué la mayoría no ha protestado de esta frase con tanta energía como de otras cosas, y saca la deduccion de que esto significa algo de lo que en todos los debates trata de evidenciar el partido conservador, que no existen convicciones arraigadas en la fusion, y que si algun otro dato hiciera falta para probar esto, no hay más que recordar que en frente de la revolucion eran los constitucionales, conservadores, y ahora son liberales, enfrente de su partido, porque no tienen principios fijos, y sirven para todas las situaciones políticas.

Niega enérgicamente que ellos hayan bloqueado la prerogativa régia.

Repite distintas veces que el partido liberal-dinástico no ha debido tomar el poder si habia necesidad de infringir la constitucion, y cree que ha podido cumplirla, pero que se ha permitido el lujo de faltar á ella y demostrar el poco respeto que le merece la ley fundamental del Estado.

Si hubiérais hecho lo que procedia, dice, podríais asegurar que cumplíais las leyes y que los demás no os prestaban el patriótico concurso que tenian obligacion de prestaros; pero vuestra conducta ha sido altamente irreverente. (Grandes rumores.)

Cuento con que lo que he de decir no os ha de agradar, pero no me importa, porque empezamos á tratarnos ahora y tenemos mucho que reñir.

Cita la opinion del Sr. Sagasta como favorable á la necesidad de reunir las Córtes ántes de terminar el año económico, y lee algunos párrafos del *Diario de Sesiones* para demostrarlo.

Pregunta si se han presentado á las Córtes los presupuestos ántes del 31 de Julio último (*No*, en la mayoría.) y si el contingente de las fuerzas de mar y tierra se ha presentado ántes de la misma fecha. (*No*, en la mayoría.) Pues que se lean ahora los dos artículos de la Constitucion en los que se dispone que todos los años, ántes del 31 de Julio, se deben presentar los presupuestos y la fijacion de fuerzas de mar y tierra á las Córtes. (Rumores.)

Increpa á la mayoría por sus interrupciones y dice que toman sus individuos á broma y chacota un asunto gravísimo, que es una infraccion constitucional importantísima (rumores y protestas en la mayoría) y que entrega su conducta y la de la mayoría al fallo de la opinion pública.

El señor **Presidente**, al mandar leer los artículos citados, recomienda á la mayoría no interrumpa al orador si se quiere que el debate termine tan pronto como se desea y es conveniente.

El Sr. **Romero Robledo**. Bien clara resulta de esta lectura y de vuestras afirmaciones anteriores que habeis faltado á la Constitucion, porque ésta dispone la presentacion de los presupuestos, del plan económico y del resultado de la inversion de los caudales públicos á las Córtes ántes de terminar el año económico, así como el cuadro de fuerzas de mar y tierra. (El Sr. Alonso Martinez: Se equivoca su señoría.)

Diga lo que quiera el Sr. Alonso Martinez, estas son disposiciones preceptivas que deben cumplirse sin pretexto ni escusa, y la facultad del monarca de disolver las Córtes puede ejercerse ó dejar de ejercerse, y así lo ha reconocido tambien el Sr. Sagasta como he demostrado ántes. (El Sr. Sagasta: Jamás.)

Insiste en que la opinion del país, en su mayoría, es contraria á la actual situacion, y no ha dejado de apercibirse de la infraccion indicada, y añade que tambien otra parte de la opinion, que si no protesta es por miras interesadas, señalando los bancos de los demócratas. El Sr. Martos le interrumpe.)

No culpo vuestras intenciones ni vuestros propósitos, porque son leales y rectos; culpo vuestros errores, porque redundan en perjuicio de las instituciones y del país.

(Al retirarnos de la tribuna continúa su discurso. En las tribunas se venmuchos húsares y señoras).

FONDOS PÚBLICOS HOY 9 NOVIEMBRE.

El consolidado á 30,50 al contado y 30,45 liquidacion.

A las tres y media quedó:

Amortizables á 49,95.

Ferro-carriles á 61,10.

Bonos á 100,55.

Obligaciones de Cuba á 101,90.

Banco y Tesoro á 100,65.

Banco de España á 456.

Resguardos de la Caja á 100,75.

Aduanas á 100,60.

Solicitado el 3 por 100 al contado, tomadores pagando á 30,40 y 30,42 1/2, con tendencia de mejorar los cambios.

Se nota en Bolsa un gran deseo de hacer compras de valores al contado, especialmente en consolidado, y á pesar del papel que llega del extranjero todo queda en la plaza, existiendo fuertes sumas para la compra.

A las tres y media el consolidado á 30,60.

Espectáculos

Esta noche tendrá lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela, la undécima representacion de la aplaudidísima ópera española *Marina*; y mañana se verificará el último concierto de la célebre pianista Sofían Menter.

***

El sábado próximo se estrenarán en el teatro de Apolo dos óperas nuevas en un acto, acerca de las cuales tenemos los mejores antecedentes. Titúlase una de ellas *Tasso*, escrita por el maestro Pedrell, y la otra *Sagunto*, debida á la inspiracion del maestro Llanos.

Con estas obras debutará la primera tiple señorita Bordalba, distinguidísima artista que ha cantado con gran éxito en los principales teatros de Italia, y que viene precedida de una reputacion envidiable adquirida legítimamente, gracias á las relevantes dotes quo la distinguen.

Creemos que la señorita Bordalba será tan bien acogida en su patria como lo ha sido en el extranjero.

***

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—18 de abono.—T. 1.° par.—La forza del destino.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.° par.—Un avaro.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. par.—Marina.

APOLO.—8 1/2.—T. 1.° impar.—¡Tierra!—La serenata.—Baile.

COMEDIA—8 1/2.—T. 3.°—Cuestion de táctica.—Las ranas pidiendó rey.—El gorro de dormir.—Intermedios por el sexteto.

VARIEDADES.—8 1/2.—La cancion de la Lola.—Una onza.—Mala sombra.—Industria moderna.

LARA.—8 1/2.—T. 1.° impar.—El antepalco—La funcion de mi pueblo.—La cancion de la Lola.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!.—El Sonámbulo Ramon.—El lucero del alba.—Dos reales de judías.

NOVEDADES.—8 1/2.—Variedades por miss Zæo y compañía.—Bailes.—La familia Robertson y los hermanos Harveys.

ALHAMBRA.—8 1/2.—Lo que no ve la justicia.—Suma y sigue.

CAPELLANES.—8 1/2.—El falsario.—El liceo de Capellanes.—Las tres palmatorias.—Torear por lo fino.

Cultos

SANTO DEL DIA 10.—San Andrés Avelino.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, á las cuatro, vísperas solemnes del santo obispo su titular.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vidq en Santiago.

Bolsa.

DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

	Ultimo precio
Renta perpétua al 3 por 100 interior. . . .	30-60
Id id. exterior id	30-80
Deuda amortizable con interés 2 0/0 int	49-95
Id id id id. exterior	5 -00
Bonos del Tesoro de 500 pts 6 0/0 anual.	100-60
Resguardos al portador de la C. de D. . .	101 75
Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100	00 00
Id. id id al 6 por 100	00-00
Id. id billetes hipotecarios al 6 por 100. .	00 00
Obligaciones B. y T al 6 0/0 serie int.	100-60
Id. id id. id exterior	00-00
Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps.	62-25
Id. de 5 000 pesetas	00-00
Id. de Alar á Santander, de 500 ps. .	00-00

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL
Calle de la Reina, núm. 8, bajo

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS

Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instruccion Primaria.

Unica **publicacion en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora.** Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusion de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscricion en España y Portugal.

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16; droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 32, droguería, Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacen de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar,	en	octavo	encuadernados . . .	130
Ciento,	en	id.	id.	14
Veinticinco,	en	id.	id.	4
Para cartera	en	id.	millar.	120
Idem id.	en	id.	ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle francaise.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de **dos reales** en esta Administracion y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro **55 céntimos de peseta** para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑÍA COLONIAL

Mayor, 18 y 20. **Montera, 8.**

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pikles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estanco en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas —La mariposa blanca —La locura de los cuerdos —La acacia de los amantes —El génio y el mundo —La gruta de la verdad —El avaro D Dimas —Los dos extremos —Un traje decente—El drama del subterráneo. La ciudad de los sábios —De general á soldado —El Dr Jacobo —El conde del juramento. - Historia de las gotas del rocío - Las lágrimas de la ausencia — Aventuras de un bohemio.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de **CUATRO REALES** pidiéndolo directamente al Administrador de este periodico.

Véndese tambien en las principales librerías de Madrid á **SEIS REALES.**

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES

San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo.

Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

CENTRO MÉDICO-CONSULTIVO

Carbon, 8, 2.º izquierda

El profesor médico que está al frente de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acaba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años; posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios herpéticos, escrofulosos, sifilíticos y de los zarata es y para toda clase de úlceras de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades esten sostenidas por los expresados vicios

Tambien se cura la sordera cuando reconoce por causa ulceraciones en el oido.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administracion: Meson de Paredes, 17, Principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades.

Lobo, 15, principal.

COLEGIO DE PONTES.--BARCO 2

Seccion especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una coleccion de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.

Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses

Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscriciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscriciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO